

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2024/13147 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la corrección de errores al anuncio 2024/09946 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 20/08/2024 sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de agentes de la Policía Local.*

#### ANUNCIO

Vista la Resolución n.º 2661, de 03/07/2024 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de tres plazas de agente de policía local, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 160, de 20/08/2024.

Se ha advertido error material en la misma al haberse omitido a candidatos que, dentro del plazo establecido para ello, presentaron instancia para la participación en dicho proceso selectivo. En base a lo expuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas están habilitadas para la rectificación en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por Decreto n.º 3503, de 19/09/2024 se ha Resuelto:

"Primero.- Rectificar la lista provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, aprobada por Resolución n.º 2661, de 03/07/2024 conforme se detalla a continuación:

Segundo.- Las personas interesadas podrán, en un plazo de 10 días hábiles subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o realizar las alegaciones que se consideren oportunas, a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos/excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que también se hará pública por los mismos medios.

No obstante, en caso de que no se presenten reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio indicado en el párrafo anterior.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos y en la página web: [www.mislata.es](http://www.mislata.es)."

La redacción íntegra de la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas puede consultarse por las personas interesadas a través del siguiente enlace:

[https://www.mislata.es/sites/default/files/Oficina/RHU/R\\_rect\\_lista\\_prov\\_admtdexcl\\_agente\\_pol.pdf](https://www.mislata.es/sites/default/files/Oficina/RHU/R_rect_lista_prov_admtdexcl_agente_pol.pdf)

Mislata, a 24 de septiembre de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

